



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28 de 2011
“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE SECCIONAL DUITAMAPARA LA VIGENCIA 2012”



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORÍA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2011



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28 de 2011

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SECCIONAL DUITAMA PARA LA VIGENCIA 2012"

■ **PROPONENTE: FUNDACIÓN HUELLAS PARA EL FUTURO**

ESTUDIO JURIDICO	ADMISIBLE
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE
ESTUDIO TÉCNICO MÍNIMO	ADMISIBLE
EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	58 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	40 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	98 PUNTOS

■ **PROPONENTE: U.T. UNIALIMENTOS DUITAMA**

ESTUDIO JURIDICO	ADMISIBLE
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE
ESTUDIO TÉCNICO MÍNIMO	ADMISIBLE
EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	54 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	40 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	94 PUNTOS

■ **PROPONENTE: CONSORCIO J.M.H.**

ESTUDIO JURIDICO	ADMISIBLE*
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE**
ESTUDIO TÉCNICO MÍNIMO	ADMISIBLE
EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	45 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	40 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	85 PUNTOS

*SUBSANÓ DOCUMENTOS JURÍDICOS

**SUBSANÓ DOCUMENTOS FINANCIEROS

Dado a los Veintisiete(27) días del mes de Diciembre de 2011


FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia





Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28 de 2011
**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA
ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS
DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE SECCIONAL DUITAMAPARA
LA VIGENCIA 2012”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2011**



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



Uptc

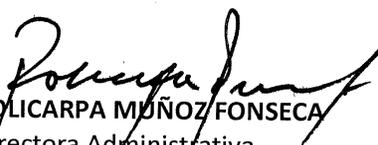
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C. EMITE CONSTANCIA ASÍ:

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como consta en el acta del Veintisiete (27) de Diciembre de 2011, los miembros del Comité de Contratación; revisaron, estudiaron, analizaron los informes de evaluación de la Invitación Pública No. 028 de 2011, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE SECCIONAL DUITAMA PARA LA VIGENCIA 2012**". Por tal motivo y tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos de los pliegos de condiciones y las necesidades de la Universidad, recomienda al señor rector de la Universidad, **REALIZAR ADJUDICACIÓN** al proponente **FUNDACIÓN HUELLAS PARA EL FUTURO**, con NIT. 900149641-7 por un valor total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$449'074.080.00)**.

Dado a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2011.


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa
Presidente Comité Contratación


FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO
Coordinador Bienes y Suministros
Secretario Comité

Proyectó: GBSI: Fabián.



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



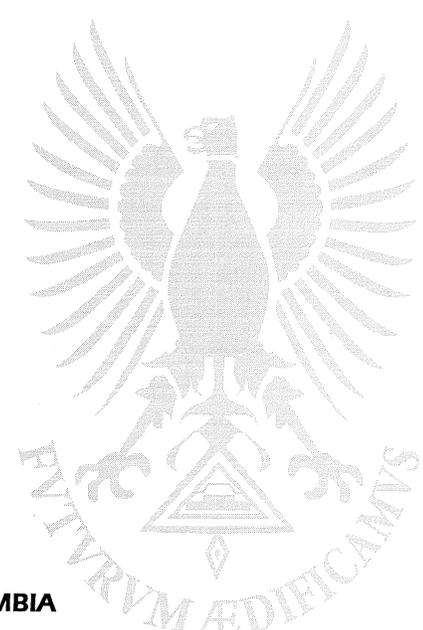
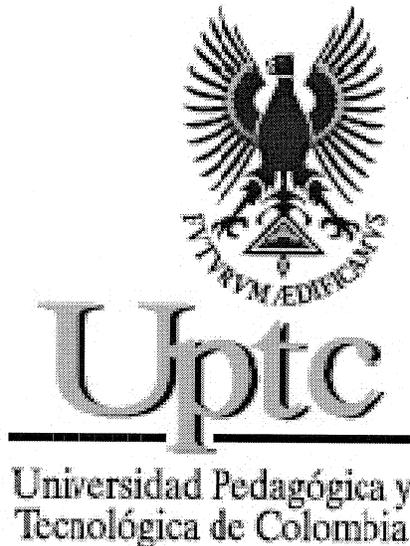


Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

**RESPUESTA A LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN
PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28 de 2011
**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA
ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS
DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SECCIONAL DUITAMA PARA
LA VIGENCIA 2012”**



**RECTORÍA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2011**



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



Tunja, Veintisiete(27) de Diciembre de 2011

Señores
CONSORCIO J.M.H
JOSE MAURICIO GARCIA GALINDO

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA 028 DE 2011
ASUNTO: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

Cordial saludo:

El Comité de Contratación en Sesión de fecha Veintisiete(27) de Diciembre de 2011, analizó los documentos de subsanación presentados por usted frente al Informe de Evaluación de la Invitación Pública de la referencia, cuyo objeto demarca **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SECCIONAL DUITAMA PARA LA VIGENCIA 2012"**, de esta manera el Comité de Contratación se permite dar respuesta, de la siguiente manera:

OBSERVACIONES No. 1.- CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

Por cumplir con los requerimientos de los pliegos de condiciones se acepta la SUBSANACIÓN y se declara la admisibilidad financiera.

Cordialmente,


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
PRESIDENTE COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia


FAUSTO ANDRES CASTEBLANCO TORRES
SECRETARIO COMITÉ DE CONTRATACIÓN





COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS

INVITACION PÚBLICA N°. 28 DE 2011

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE SECCIONAL DUITAMA PARA LA VIGENCIA 2012

CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$449'074.080.00).

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificatorio a la Invitación Pública 028 de 2011 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentran en el RUP:

PROYECTOS	a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de Trabajo: Activo corriente- Pasivo Corriente	
	MENOR O IGUAL A	MAYOR DE	MAYOR DE	MENOR O IGUAL	MENOR	MAYOR O IGUAL
FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO	1,5	No admisible	60%	No admisible	60%	NO ADMISIBLE
UNION TEMPORAL UNIFORMES DUITAMA	1,5	Admisible	60%	Admisible	60%	ADMISIBLE
INFORMACION FINANCIERA						
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)
	320.788.000	25.452.000	557.312.050	25.452.000	12,604	4,57
	2.800.598.000	1.624.071.000	6.532.799.000	3.082.221.000	1,724	47,18
	ANALISIS FINANCIERO				CAPITAL DE TRABAJO	RESULTADO
					295.336.000	ADMISIBLE
					1.176.527.000	ADMISIBLE





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Edificando futuro

PROYECTO	948.100.560	14.986.000	1.134.566.760	134.608.000	63.266	11,86	933.114.560	ADMISIBLE
PROYECTOS	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA	CUMPLE CON LA CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN		CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	RESULTADO		
FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO	Actividad, Especialidad y grupo requeridos en los pliegos de condiciones	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE
UNION TEMPORAL UNIALIMENTOS DUITAMA	Actividad, Especialidad y grupo requeridos en los pliegos de condiciones	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	AMISIBLE	AMISIBLE
CONSORCIO J.M.H.	Actividad, Especialidad y grupo requeridos en los pliegos de condiciones	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	ADMISIBLE*	ADMISIBLE*



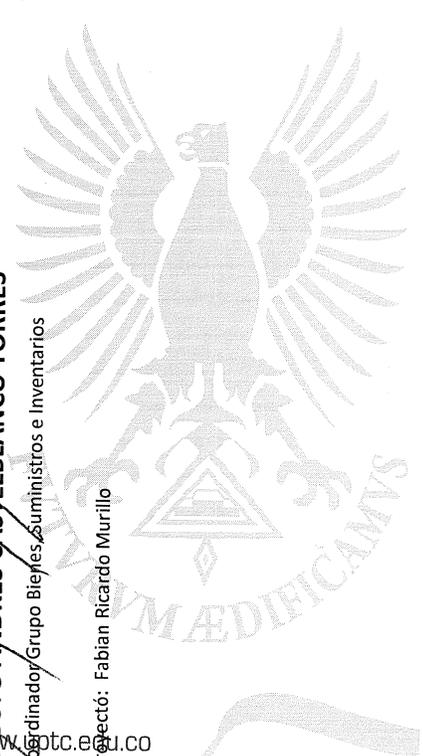
* EL PROPONENTE SUBSANA EL K RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

FABIAN ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES

Coordinador/Grupo Biejes, suministros e inventarios

Proyectó: Fabian Ricardo Murillo

www.uptc.edu.co



K residual

K residual de contratación: JOSE MAURICIO GARCIA GALINDO.

Como proveedor k = 1306,74 SMMLV
K residual = 1306,74 SMMLV

En el momento de la presentación de la propuesta el proponente no tiene contratos vigentes.

K residual de contratación: HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO.

Como proveedor k = 2222,45 SMMLV
K residual = 2222,45 SMMLV

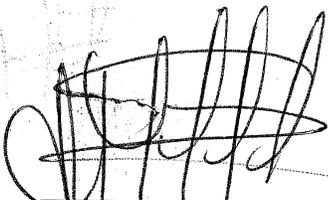
En el momento de la presentación de la propuesta el proponente no tiene contratos vigentes.

K residual de contratación CONSORCIO J.M.H:

K JOSE MAURICIO GARCIA GALINDO + K HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO

K= 3529,19 SMMLV

Atentamente,

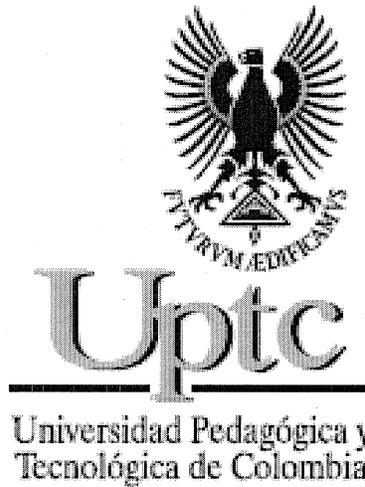


JOSE MAURICIO GARCIA GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 7.161.925 TUNJA



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro



**SUBSANACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA INVITACIÓN
PÚBLICA 28 DE 2011. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN
PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS
DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SECCIONAL DUITAMA PARA LA
VIGENCIA 2012**

27 DE DICIEMBRE DE 2011



Certificado N° SC 6797-1

GP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

SUBSANACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 28 DE 2011. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SECCIONAL DUITAMA PARA LA VIGENCIA 2012

2
-

REQUISITOS	CONSORCIO J.M.H
ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.	CUMPLE
ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:	CUMPLE
Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y Un (01) año más. (Aplica para personas jurídicas).	CUMPLE
AUTORIZACIÓN. En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.	NO APLICA
ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las Obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.	CUMPLE (SUBSANO)
FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).	CUMPLE
FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES)	CUMPLE
FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece	CUMPLE
Documento de Identificación del Proponente (PERSONA NATURAL) o de su Representante Legal. (PERSONA	



Certificado N° SC 6797-1

ED

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

SUBSANACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 28 DE 2011. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SECCIONAL DUITAMA PARA LA VIGENCIA 2012

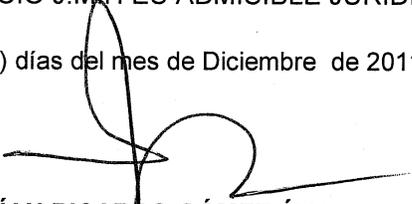
3

JURÍDICA)	CUMPLE
Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno, así como los demás requerimientos exigidos en el presente pliego de condiciones en el Numeral 2.4.	CUMPLE (SUBSANO)
FOTOCOPIA DE CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE LA UPTC:	CUMPLE
Certificación expedida por la Oficina Jurídica de la Universidad en la que conste que el proponente se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la Institución, en caso de haber contratado con la UPTC. Si no ha contratado, no se requiere presentar certificación alguna.	CUMPLE
FOLIOS	241

CONCLUSIONES:

LA PROPUESTA DE: CONSORCIO J.M.H ES ADMISIBLE JURÍDICAMENTE.

Dado en Tunja a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2011.



JULIÁN RICARDO GÓMEZ ÁVILA
Jefe Oficina Jurídica



ESPERANZA GALVIS BONILLA
Abogado Calificador



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

Tunja, 26 de diciembre 2011

Señores,
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Atentamente me dirijo a ustedes anexando documentos subsanables para la INVITACIÓN PÚBLICA No. 28 con objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE DESAYUNOS Y CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC SEDE DUITAMA BOYACA.

- Original documento de constitución "consorcio J.M.H"
- K residual de contratación CONSORCIO J.M.H
- Original pago de parafiscales (Héctor Humberto Fonseca cano)

Atentamente,



JOSE MAURICIO GARCIA GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 7.161.925 TUNJA

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.
DIA 26 MES 12 AÑO 2011.
Diana,
4 folios.
3:00 pm.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
RECIBI Hilda
FECHA 26-12-2011 HORA: 2:45 pm

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

"CONSORCIO"

Los suscritos, **JOSE MAURICIO GARCIA GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.161.925 de TUNJA, y **HÉCTOR HUMBERTO FONSECA CANO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.163.274 de Tunja, hemos convenido actuar ante la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC**. Como **CONSORCIO "J.M.H."** bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO. Constituir el **CONSORCIO** de acuerdo con lo estipulado en la ley 80 deberes y sus decretos reglamentarios, con el propósito de presentar propuesta sin limite en valor o tiempo en la ejecución y otorgar las garantías ofrecidas en las reglas de participación, de las **LICITACIONES O INVITACIONES DESDE EL 2011 HASTA 2018 CUYO OBJETO SEA "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE DESAYUNOS Y CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC SEDE DUITAMA BOYACA"**.

SEGUNDA.-COMPROMISO. En el evento de resultar favorecida la propuesta presentada por el **CONSORCIO "J.M.H."**. Las partes se comprometen por este documento a firmar el contrato resultante, otorgar las pólizas que exijan las reglas de participación, a cancelar los impuestos implícitos y a ejecutar conjuntamente el contrato que de allí de derive.

TERCERA.- PARTICIPACIÓN. El porcentaje de participación de cada una de las partes es el siguiente, **HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO EL 1% Y JOSE MAURICIO GARCIA GALINDO el 99%**

Ninguna de las partes podrá ceder su participación en el **CONSORCIO** a otro integrante del mismo, ni a terceros. **Así mismo ninguna de las partes integrantes, podrá revocar el CONSORCIO durante el tiempo del contrato**, sin previa autorización de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC**.

CUARTA.- REPRESENTACION DEL CONSORCIO. Obrará en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO**, para todos sus efectos **JOSE MAURICIO GARCIA GALINDO** identificada con cédula de ciudadanía número, 7.161.925 de Tunja, y como suplente **HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.163.274 de Tunja

QUINTA.-REGLAS BÁSICAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. Se acuerda que para todos los efectos legales, administrativos, comerciales y jurídicos, el presente **CONSORCIO** estará regulado por las normas y leyes vigentes en el código de comercio, código civil, ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios y las normas vigentes de la cámara de comercio de la localidad.

SEXTA.- El **CONSORCIO** tendrá una duración que no será inferior al tiempo que transcurra desde la presentación de la propuesta, hasta la liquidación del respectivo contrato y tres años más, prolongando la responsabilidad por el tiempo que duren las garantías exigidas en el contrato, y las demás que por efecto del contrato objeto del presente **CONSORCIO** fuere necesario constituir.

SEPTIMA.- FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. El Representante Legal y su suplente tendrán suficientes y amplias facultades para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar en contrato y tomar las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución, desarrollo y liquidación del mismo. Igualmente a representar perjudicialmente todo lo referido a la presente propuesta y el contrato que de el se derive.

OCTAVA.-RESPONSABILIDAD DEL CONSORCIO. Las responsabilidades derivadas de los actos realizados en desarrollo del objeto del **CONSORCIO** serán asumidas en forma solidaria e ilimitadamente por los miembros que lo conforman.

NOVENA.- DOMICILIO. El **CONSORCIO** Fija como domicilio la ciudad de TUNJA, Departamento de Boyacá; Dirección Calle 31 No. 14-17, primer piso celular 3115386718

En constancia y señal de aceptación se firman por las partes a los QUINCE (15) días del mes de diciembre del año DOS MIL ONCE (2011).

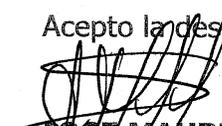


JOSE MAURICIO GARCIA GALINDO
CC No. 7.161.925 DE TUNJA
Representante Legal
CONSORCIADO



HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO
CC No. 7.163.274 DE TUNJA
CONSORCIADO

Acepto la designación como Representante Legal del **CONSORCIO "J.M.H."**.



JOSE MAURICIO GARCIA GALINDO
CC No. 7.161.925 TUNJA
Representante Legal
CONSORCIO "J.M.H."



EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
JORGE HERNANDO SISA ÁLVAREZ T.P. No. 150213- T

CERTIFICA

Que el señor **HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO**, identificado con cedula de ciudadanía numero 7163274 de Tunja, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, (en los últimos seis (6) meses no se contrato por ende, se encuentra al día en todo lo referente a seguridad social y aportes parafiscales como lo establecen los pliegos de condiciones de la invitación numero 28 de la UPTC)

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Se expide a solicitud del interesado, en Tunja a los (10) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).


JORGE HERNANDO SISA ÁLVAREZ
Contador Público
T. P. 150213-T

